

Pereira, 19 de julio de 2018.

ADENDA No 1
INVITACIÓN PÚBLICA A NEGOCIAR N° GC-001-2018

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA TOMA DE LECTURA A MEDIDORES DE ENERGÍA, REPARTO DE FACTURAS Y FACTURACIÓN EN SITIO EN DESARROLLO DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CON CONDICIONES UNIFORMES ADOPTADO POR LA EMPRESA DE ENERGÍA DE PEREIRA S.A. ESP."

Mediante el presente documento se realizan las siguientes modificaciones a los términos de referencia, así:

1. Se adiciona al **Numeral 9.4 EFECTIVIDAD EN LAS OPERACIONES**, Causales de devolución de facturas y el porcentaje para el reconocimiento de pago, la siguiente tabla:

OBSERVACION DEVOLUCION FACTURA	RECONOCIMIENTO DE PAGO
Predio Demolido/abandonado/Lote	0%
No se ubica predio	0%
No hay quien reciba	0%
Cliente se niega a recibir	0%
Doble facturación	0%

2. Se modifica el **ANEXO No 1:**

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL MES(\$)	VALOR TOTAL AÑO (\$)
LECTURA					
Lectura Masiva Urbana	152.416				
Lectura Masiva Rural **	25.593				
REPARTO					
Servicio de mensajería masiva urbana	149.157				
Servicio mensajería expresa masiva rural **	24.441				
LECTURA Y REPARTO					
Facturación en sitio rural	24.441				

** En caso de implementar la facturación en sitio, las 25.593 lecturas masivas rurales y los 24.441 repartos masivos rurales cercanos desaparecerán para convertirse en un solo proceso de facturación en sitio. Es importante resaltar que las cantidades pueden variar de acuerdo al criterio de Energía de Pereira.

Edificio Torre Central Carrera 10 N° 17 – 35 piso 2 PBX: 3151515 Fax: 3151525

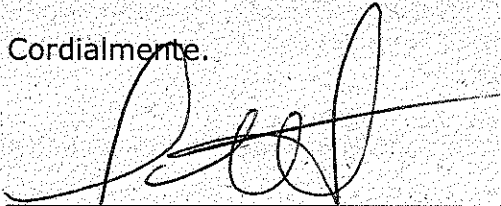
Línea de atención daños y reparaciones: 115

www.eep.com.co – contactenos@eep.com.co

Pereira - Risaralda

3. Se elimina del **ANEXO 1** el texto: **Nota: ESTOS VALORES UNITARIOS INCLUYEN IVA.** *"VISITAS FALLIDAS QUE NO SERÁN CANCELADAS POR LA EEP (Difícil localización, predio con candado, no permiten el ingreso, cliente bravo, dificultad técnica, predio desocupado o solo)"*.
4. Se adiciona el ANEXO 5 en el cual se relacionan las agendas de facturación de los meses de diciembre de 2017, enero, febrero, marzo, abril y mayo de 2018.

Cordialmente.



YULIETH PORRAS OSORIO
Representante Legal
ENERGÍA DE PEREIRA